

## **REQUISITOS PARA SOLICITUD DE TURNOS**

## **DELEGACION REGIONAL SAN ISIDRO**

Av. Maipú 3028 - 1° Piso - Olivos

Deberán presentarse al momento de la solicitud en Mesa de Entradas, de lunes a jueves de 8:00 a 14:00

## **ACUERDOS PARA HOMOLOGACION**

- 1.- FORMULARIO SOLICITUD DE AUDIENCIA ACUERDO ESPONTANEO
- 2.- ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LOS DNI DE LAS PARTES FIRMANTES Y ACREDITACION DE PERSONERIA EN CASO DE CORRESPONDER (Sociedades, presentación de Apoderados, etc.).
- 3.- FORMULARIO DE LIQUIDACION COMPLETO CON FIRMA DE LA EMPLEADORA (El trabajador firma en la audiencia)
- 4.- FOTOCOPIA RECIBOS DE HABERES DE LOS ULTIMOS SEIS MESES (EN EL CASO DE EMPLEADA/O DE CASA PARTICULAR ADEMAS SE REQUERIRA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES).
- 5.- FOTOCOPIA TELEGRAMA DE DESPIDO
- 6.- FORMULARIO BAJA DE AFIP (EN EL CASO **DE EMPLEADO/A DE CASA PARTICULAR** ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA AFIP)
- 7.- FORMULARIO DECLARACION JURADA COMPLETO SIN FIRMAR (Se firma en la audiencia).
- 8.- FORMULARIO DE ACUERDO SOLICITANDO SU **HOMOLOGACION** CONFORME MODELO SUMINISTRADO POR LA DELEGACION (por triplicado y sin firmar). Preferiblemente traerlo cargado en un Pen Drive
- 9.- COMPROBANTE DE PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA POR ACUERDO ESPONTANEO. Se confecciona e imprime ingresando al siguiente link: <a href="http://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/tasasretributivas/tasaconciliaciones A.asp">http://www.trabajo.gba.gov.ar/delegaciones/tasasretributivas/tasaconciliaciones A.asp</a>

**IMPORTANTE**: Los letrados que comparezcan en calidad de patrocinantes, deberán hallarse matriculados en la Provincia de Buenos Aires y acreditar el pago del IUS Previsional.